



APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA H.M.E. CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, ZONAS PATRIMONIALES (AMBITO I), Y SUSPENDIDO EN EL AMBITO DE LA ZONA QUE AFECTA AL PROYECTO SISTEMA GENERAL PORTUARIO (AMBITO II) EN FECHA 6 DE MAYO DE 2014.

PLAN ESPECIAL LA MARINA REAL JUAN CARLOS I DE VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA  
**valenciaport**  
 Autoridad Portuaria de Valencia

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ajusta al aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de febrero de 2014 y a lo indicado en el Decreto del Consejo de 22 de abril de 2014.  
 EL SECRETARIO.

PUNTOS DE OBSERVACIÓN ESTÁTICOS			
PUNTO DE OBSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	CONTEMPLADO EN EL ESTUDIO DE PAISAJE	VIETAS AL ÁMBITO DE ESTUDIO
TORRE MIRADOR ENTRADA NORTE	PRINCIPAL	SI	NO
CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS	PRINCIPAL	SI	NO

  

PUNTOS DE OBSERVACIÓN DINÁMICOS			
PUNTO DE OBSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	CONTEMPLADO EN EL ESTUDIO DE PAISAJE	REFERENCIA A IMÁGENES
VÍAS DE APROXIMACIÓN - AVENIDA DEL PUERTO - PUENTE DE ASTILLEROS - CALLE DE EUGENIA VINES	SECUNDARIO	NO	Punto de observación seleccionado para su prueba visual
RUTA MARÍTIMO TERRESTRE	SECUNDARIO	NO	

- Ámbito del Plan Especial
- Límite Término Municipal de Valencia
- Delimitación de la cuenca visual:
  - Umbral de nitidez 300m / 500m / 1.500m desde límite del Plan Especial
  - Edificaciones que impiden vistas lejanas
  - Ámbito de estudio: Cuenca visual o territorio que puede ser observado desde la actuación

JOSE MIGUEL LOZANO VELAZCO Arquitecto  
**EIP.10**  
 PLANO DE DETALLE LOCALIZACIÓN DE PUNTOS DE OBSERVACIÓN  
 Fecha: 04/2014 Escala: 1/10.000